



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En la intersección de las rutas nacionales 250 y 251, se encuentra ubicada la localidad rionegrina de General Conesa, estas rutas constituyen vías de comunicación con importantes puntos de la provincia y del país, siendo transitadas por todo tipo de vehículos livianos, pesados y de pasajeros.

Es indispensable pormenorizar los puntos referentes de estas rutas para entender su importancia.

La ruta 250 atraviesa el Departamento Conesa de Este a Oeste y es punto de conexión directa con la Comarca Viedma-Patagones y las ciudades de los valle Medio y Alto de la provincia.

La ruta 251 vincula a la antes mencionada localidad, con Río Colorado al norte y San Antonio Oeste y su puerto al sur -que ofrece a las producciones regionales acceder a los mercados mundiales- y cruza el río Negro por el puente carretero, resultando uno de los principales vínculos de la Patagonia con el resto del país.

Estas dos importantes vías de comunicación terrestres se encuentran sumamente deterioradas en algunos de sus tramos, lo que dificulta el tránsito de los vehículos con el consiguiente riesgo de pérdidas materiales y humanas, por ello es perentorio dar solución a este problema dada la importancia del tránsito de ambas rutas, el que se ve acrecentado en las temporadas altas de turismo por el gran caudal de viajeros de todo el país y de países vecinos que se dirigen a los centros turísticos ubicados sobre la Costa del Atlántico como ser Las Grutas, Playas Doradas, Puerto Pirámide, Puerto Madryn, entre otras; a las ciudades de Viedma y Carmen de Patagones y del Alto Valle rionegrino.

De prolongarse esta situación los potenciales consumidores de nuestras ofertas turísticas se verán imposibilitados de acceder a ellas y por lo tanto generará un impacto negativo sobre las economías regionales.

Hemos tomado conocimiento que el Consejo Deliberante de General Conesa ha recibido numerosos reclamos de parte de vecinos de la localidad por el deficiente estado en que se encuentran estas rutas nacionales, bregando por el derecho de transitar con seguridad las rutas del país y considerando los mismos a estos deteriorados tramos una verdadera trampa mortal para cualquier tipo de vehículo, por eso solicitan la urgente solución al problema planteado.

El Concejo Deliberante de General Conesa ha presentado oportunamente una comunicación a Vialidad Nacional solicitando la pertinente reparación de las rutas.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Por razones jurisdiccionales Vialidad Nacional es el organismo responsable de verificar y ocuparse del buen estado de estas rutas, razón por lo cual apelamos a la misma a los efectos que en un tiempo prudencial proceda a la reparación de los tramos deteriorados de la rutas nacionales 250 y 251.

Por ello.

COAUTORES: Roberto Jorge Medvedev, Rubén D. Giménez



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial - Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Via.R.S.E.- se gestione ante Vialidad Nacional la realización de estudios técnicos y obras de reparación de los tramos deteriorados de la ruta nacional 250 y la ruta nacional 251 por ser parte integral de la misma, presentar deficiencias de mantenimiento y riesgos de transitabilidad.

Artículo 2°.- De forma.